



CONCESION
Rumichaca
Pasto



VIGILADO
Super Transporte

PUBLICACIÓN CITACIÓN
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI.
CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.

Como es de conocimiento general, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI**, Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica, adscrita al Ministerio de Transporte, según Decreto No. 4165 del 3 noviembre de 2011, cuyo objeto es planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público Privada - APP, suscribió con la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, el Contrato de Concesión bajo esquema de APP No. 15-2015, para efectos de ejecutar el **Proyecto Rumichaca – Pasto**, en virtud de las disposiciones contenidas en el Apéndice Técnico número siete (7) y demás apéndices del contrato, la adquisición de las franjas de terreno requeridas para la ejecución de las actividades constructivas fue delegada en la Concesionaria.

En virtud de lo anterior y de conformidad con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**,

HACE SABER

Que el dos (2) de septiembre de 2019, se libró el oficio de citación No. **DP-ALCIT-1473-02-19**, dirigido a los señores **MARÍA ZOILA CONSTAÍN MAYA, MARÍA ISABEL CONSTAÍN MAYA, HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE MARÍA DOLORES GUARANGUAY ALVARADO, ALBA ALICIA ORBES CONSTAÍN, GLORIA EDITH PANTOJA CONSTAÍN, EDIXON YOVANY QUENGUÁN CONSTAÍN**, para la notificación personal del Oficio de Alcance a la Oferta Formal de Compra No. DP-ALCOF-1473-02-19, por el cual se dispone la adquisición de un inmueble requerido para el Proyecto vial **RUMICHACA – PASTO**, cuyo contenido se transcribe a continuación:



www.uniondelsur.co
facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

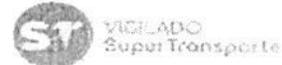
OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia



CONCESIÓN
Rumichaca
Pasto



CONCESIÓN
Rumichaca
Pasto



DP-ALCIT-1473-02-19

San Juan de Pasto, 2 de septiembre de 2019

Señores:

MARIA ZOILA CONSTAIN MAYA (titular en falsa tradición).
MARIA ISABEL CONSTAIN MAYA (titular en falsa tradición).
HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE MARIA DOLORES
GUARANGUAY ALVARADO (titular en falsa tradición).
ALBA ALICIA ORBES CONSTAIN (titular en falsa tradición).
GLORIA EDITH PANTOJA CONSTAIN (titular en falsa tradición).
EDIXON YOVANY QUENGUAN CONSTAIN (titular en falsa tradición).
Predio denominado "MIRADOR" y/o "VENGANZA"
Ubicado en la Vereda Ospina Perez, Municipio del Contadero.
Departamento de Nariño.

Referencia: Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP No. 15 de 2015 Suscrito el 11 de septiembre de 2015, Proyecto Vial Rumichaca – Pasto.

Asunto: Citación para la notificación personal de Oficio al Alcance a la Oferta Formal de Compra emitida mediante comunicación No. DP-ALCOFC-1473-01-19 de fecha 02 de septiembre de 2019.

Cordial saludo,

Como es de conocimiento general, la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI, suscribió con la CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S., el Contrato de Concesión APP No. 15 de 2015, para que la Concesionaria Vial, lleve a cabo la ejecución del Proyecto Rumichaca – Pasto.

En consecuencia, y de conformidad con lo preceptuado por los artículos 67° y 68° la Ley 1437 de 2011 (CPACA), y artículo 10° de la Ley 1882 de 2018, solicitamos su presencia personal o la de sus Representantes Legales o Apoderados, en nuestras oficinas ubicadas en la Carrera 22B No. Sur, San Miguel de Obonuco, Tel. 3108984473, San Juan de Pasto (Nariño), con el fin de notificarle Alcance a la Oferta Formal de Compra No. DP-ALCOFC-1473-01-19 de fecha 2 de septiembre de 2019.

Acorde con lo expuesto, ustedes disponen de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente comunicación, para notificarse personalmente del oficio enunciado, si no pudiere hacerse la notificación personal, se procederá a efectuar la notificación por aviso conforme lo establece el Artículo 69° de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la cual se entenderá surtida al finalizar el día siguiente a la entrega de la comunicación o en su defecto al retiro del aviso allí mencionado.



www.uniondelsur.co

Facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia



www.uniondelsur.co

Facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia



CONCESIÓN
Rumichaca
Pasto



VIGILADO
SuperTransporte



CONCESIÓN
Rumichaca
Pasto



VIGILADO
SuperTransporte

DP-ALCIT-1473-02-19

Para efectos de la anterior citación y con el propósito de facilitar el trámite correspondiente, ustedes podrán comunicarse con nuestro(a) Profesional del Área Jurídica Predial **ANGELA REVELO DIAZ** en el teléfono 3102025686, o al correo electrónico arevelo@uniondelsur.co.

Agradecemos la atención que le brinden a la presente.

Cordialmente,

ESTEBAN JOSE OBANDO MERA Firmado digitalmente por ESTEBAN JOSE OBANDO MERA
Fecha: 2019.09.16 09:25:13 -05'00'

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.
Director Jurídico Predial.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Proyectó: A. Revelo. Revisó: C. Barrios.



www.uniondelsur.co
facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: (+57) 27386584 - Pasto - Narizá - Colombia



www.uniondelsur.co
facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: (+57) 27386584 - Pasto - Narizá - Colombia

Handwritten signature and initials



CONCESIÓN
Rumichaca
Pasto



VIGILADO
SuperTransporte

La citación que se publica, se envió a sus destinatarios mediante correo certificado a través de la empresa de correos INTERRAPIDISIMO S.A., con número de guía/envío 700028703533 el diecisiete (17) de septiembre de 2019, pero dicha comunicación no fue recibida en el lugar de destino, por causal: "DIRECCIÓN ERRADA / DIRECCIÓN NO EXISTE", como se muestra a continuación:

Registro Correo, Grande Concursatory del 000076 de 07 ENO 2016, Intermediarios de Faja y Autorización de Envío No. 027004 del 17 de Septiembre de 2017, Resolución DNP No. 1026200718045 de 2018/03/12 Desde 75001/151000 hasta 7000000000. Licencia MINTIC 007189. Intermedia Vial Transporte 00005.

INTERRAPIDISIMO S.A.
NIT: 800251569-7
Fecha y Hora de Admisión: 17/09/2019 11:18 a. m.
Tiempo estimado de entrega: 19/09/2019 06:00 p. m.

Fecha de Envío No. **700028703533**

PTO 33
10

DESTINATARIO
CONTADERO NARIÑO
HEREDEROS DETERM E INDETERM DE MARIA DOLORES GUARNGUAY PREDIO DENOM
VEREDA OSPINA PEREZ
3108993030

DATOS DEL ENVIO
Tipo de empaque: **SOBRE MANILA**
Valor Comercial: \$ 10.000
No. de esta Pauta: 1
Peso por Volumen: 0
Peso en kilos: 1
Bolsa de seguridad: 1
Otra Contenedor: **DOCUMENTOS**

LIQUIDACIÓN DEL ENVIO
Notificaciones
Valor Flete: \$ 9.800
Valor Descuento: \$ 0
Valor sobre Flete: \$ 200
Valor otros conceptos: \$ 0
Valor total: \$ 10.000
Forma de pago: **CONTADO**

REMITENTE
CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR... CC 3108993030
KR 22 B # 12 SUR - 137 SAN MIGUEL DE OBOUCCO
3108993030
PASTO NARIÑO

Nombre y sello

Observaciones
SIN REVISAR

RECOGIDAS SIN RECARGO
DESDE SU CELULAR DESCARGANDO NUESTRA APP
NUEVA LINEA DE ATENCIÓN !!!
323 255 4455 O MARCANDO GRATIS 01 8000 942 - 777

Oficina Principal Bogotá, Cra 307 7 - 45 Pbx 5505000
Oficina PASTO, CRA 18 A N 9 - 34 Barrio Mariposa
Oficina CONTADERO CARLEBA # 3 - 49

www.interrapidissimo.com - de contacto: info@interrapidissimo.com, 3499051, contacto@interrapidissimo.com Bogotá DC.
Carrera 30 # 7-45 Pbx: 5505000 Cel: 323534455

GMC-GMC-R-07 **700028703533**

REMITENTE



www.uniondelsur.co
facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia



CONCESIÓN
Rumichaca
Pasto



VIGILADO
SuperTransporte

CERTIFICADO DE DEVOLUCIÓN

Señores:

CONSESIONARIA VIAL UNION DEL SUR
PASTO NARIÑO

X



INTER RAPIDISIMO S.A. Con licencia del Ministerio de Tecnología de la Información y las comunicaciones No. 1189 y atendiendo lo establecido en el Código General Del Proceso, se permite certificar la entrega del envío con las siguientes características:

Datos del Envío

Número de Envío 700028703513	Fecha y Hora del Envío 17/09/2019 11:16:11
Ciudad de Origen PASTO NARIÑO	Ciudad de Destino CONTADERO NARIÑO
Contenido DOCUMENTOS	
Poderes, Claves S/N REVISAR	
Servicio Servicio Origen 2840 - P.O. PASTO NARIÑO CARRERA 24 # 20-58 LOCAL 101	

IMAGEN PRUEBA DE ENTREGA DE LA DEVOLUCION



REMITENTE	
Nombre CONSESIONARIA VIAL UNION DEL SUR	Identificación 5108993030
Dirección KR 22 B # 12 SUR - 137 SAN MIGUEL DE OBRUCCO	Teléfono 3108993030

DESTINATARIO	
Nombre y Apellidos (Razon Social) HELENE DOLORES GUARINO QUAY PREDIO DENOMINADO MIRADOR	Identificación 60000000
Dirección VEREDA OSPINA PEREZ	Teléfono 3108993030

TELEMERCADEO

Fecha	Telefono Marcado	Persona que Contesta	Observaciones
21/09/2019	3	PN	DIRECCION ERRADA

DEVOLUCION

Causa de Devolución	DIRECCION ERRADA / DIRECCION NO EXISTE
Fecha de Devolución	20/09/2019
Fecha de Devolución al Remitente	21/09/2019

CON LO ANTERIOR SE CONFIRMA QUE EL DESTINATARIO MENCIONADO DETERMINE INDICAR QUE MARIA DOLORES GUARINO QUAY PREDIO DENOMINADO MIRADOR NO RECIBIO EL ENVIO POR EL CAUSAL DE DIRECCION ERRADA / DIRECCION NO EXISTE.

CERTIFICADO POR:

Nombre Funcionario Leonard Alexander Maneses Chaña	
Cargo AUXILIAR OPERATIVO	Fecha de Certificación 21/09/2019 0:42:16
Guía Certificación 3000206385871	Código PIN de Certificación 595084 0287 4802 8524 8936664bc55

La información aquí contenida es auténtica e inmodificable y el número de guía es único, puede ser consultado en la página web: <http://www.interrapidissimo.com/track> o a través de nuestra APP INTER RAPIDISIMO -Sigue tu Envío. En caso de requerir una copia de Certificación Judicial puede solicitarla en cualquiera de nuestros puntos de atención por un costo adicional. Aplica condiciones y Restricciones www.interrapidissimo.com - servicio@interrapidissimo.com Bogotá D.C. Carrera 30 No. 7 - 45

GL-LIN-R-21

PBX: 560 5000 - Cel: 323 2554455



www.uniondelsur.co
facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá



CONCESION
Rumichaca S
Pasto



VIGILADO
SuperTransporte

En consecuencia, en aras de garantizar el derecho fundamental del debido proceso consagrado en el artículo 29 de la Constitución Política de Colombia frente a los titulares inscritos, se procede a publicar la presente citación en las páginas web www.ani.gov.co y la del concesionario <http://www.uniondelsur.co> y se fija en la oficina de Gestión Predial de la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, ubicada en la carrera 22 B No. 12 Sur- 137 San Miguel de Obonuco, por el término de cinco (5) días.

Ante el desconocimiento de información adicional de ubicación del destinatario, se fija el presente aviso de citación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 párrafo segundo, del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA
Director Jurídico Predial
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

SE FIJA LA PRESENTE CITACIÓN POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO 2° DEL ARTÍCULO 68 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY 388 DE 1997, EN LAS PÁGINAS WEB www.ani.gov.co Y LA DEL CONCESIONARIO <http://www.uniondelsur.co> Y EN TODO CASO, EN LA OFICINA DE GESTIÓN PREDIAL DE LA **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, UBICADA EN LA CARRERA 22 B No. 12 Sur- 137 SAN MIGUEL DE OBONUCO, EL DÍA 14/NOVIEMBRE/2014 A LA HORA 8:00 A.M.

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA
Director Jurídico Predial
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.



www.uniondelsur.co
facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia



CONCESIÓN
Rumichaca
Pasto



VIGILADO
SuperTransporte

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

EL DIRECTOR JURÍDICO PREDIAL DE LA **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY

20/noviembre/2019 SIENDO LAS 6:00 P.M.

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA
Director Jurídico Predial
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Copia: Archivo

Elaboró: G. Vélez
Revisó: C. Bermeo
Aprobó: E. Obando



www.uniondelsur.co
facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá

